

noche si es posible, den principio á desecar en largos, inteligencian  
 senam responsable con sus Herederos y Criados, iguales, quien defectos q  
 por omision suya se couieren: para cuyo fin se le ha de saver por el  
 presente Erro que su nombra<sup>to</sup> son en continuacion delo del año ante  
 bajo el mismo Tuxam. En este estado por el diputado Sr. Pedro Ma<sup>to</sup>  
 Corano se hizo presente tener entendido por relacion q. le ha echo e  
 Merico titular Sr. Agustin Andres in re levantando en el Pueblo, ba  
 te en enfermedad y tesciana, la que de se presume por vision e  
 del defecto que se piden las Malas tituladas la Vieja, y la nueva, q  
 se hallan dentro de la Poblacion. Hiendo este un punto y tanta conu  
 xacion, lo hace presente al Ayuntamiento para q. en perdida de  
 se disponga la limpia de ambas Malas, sin perjuicio de lo que  
 se excusacion por ser como son no iba en el Secundario. Y y de  
 yentenda dha exposicion se acordó q. en atencion a sea muy po  
 el agua q. entra en la Malva nueva y que se tenease se sigue r  
 saniam<sup>te</sup> su couucion, se dese couer y se detene la para remed  
 dno daño: Y en quanto ala Vieja, que por la Comisarios y Ayu  
 se disponga in mediatam<sup>te</sup> su limpia la que se continue con segu  
 cia para evitar el deposito de ordinar y fertadas, o conseruida  
 Y con el señor Heredero tomando saca testimonio de este parte  
 tal y que repare al tribunal de Justicia para q. se ponga en el  
 diente que se sigue sobre remocion de dhas Malas

A lo acordado y firmaron dos señores, Damos Fee=

Juan Antonio,                      Sr. Gonzalo Jose de Poque Muñoz  
 James,                                  Canovas Ferrer  
 D. Juan de Casanova              Juan, <sup>co</sup> Rodriguez  
 Maximo                                  Sr. Pedro Marr  
 D. Juan de Mora                      abrang  
 Casbarq                                  Y. J. B. man  
 Juan Diego Ruiz                      Juy por emer  
 Leon Navarro                          Espuandis

